



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Gran Vía 56 Entreplanta
26071-Logroño, La Rioja
Teléfono:941-291942

Deporte

ELECCIONES A LA FEDERACIÓN RIOJANA DE BOXEO 2020

ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL

ASISTENTES:

D. JESUS GURIDI EZQUERRO

(Presidente)

D. JOSÉ VICENTE RUIZ SÁENZ

(Secretario)

D. JORGE BELLOSO FONTECHA

(vocal)

Reunidas en Logroño las personas indicadas al margen, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Reanudación del proceso electoral
- 2º) Resolución de reclamaciones al censo electoral
- 3º) Admisión de candidaturas a la Asamblea General
- 4º) Publicación y traslado de los acuerdos.

1º) Reanudación del Proceso electoral

De conformidad con lo dispuesto en la resolución del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, de 27 de noviembre de 2020 se acuerda reanudar el proceso electoral modificando el calendario electoral en la forma y con las fechas establecidas en el anexo I que se adjunta.

2º) Resolución de reclamaciones al censo electoral

- a) Estamento de Entidades Deportivas

Atendiendo a la documentación aportada y que consta a esta Junta Electoral se acuerda admitir definitivamente a las siguientes entidades deportivas en el censo de su estamento:

- Club Barru Boxing
- Club Deportivo Coliseum
- Escuela de Boxeo Tito Box
- Club Rolando Box

Se acuerda excluir al resto de las entidades deportivas provisionalmente incluidas, por no quedar acreditada la justificación de ninguno de los extremos requeridos para su inclusión.

Conforme a lo establecido en el Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas d La Rioja, al ser el número de entidades definitivamente admitidas inferior a 10, se declara a las cuatro entidades deportivas como miembros de pleno derecho de la Asamblea General, en su estamento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/077877	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2020/0783453	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico A.G.			
2	Coordinador deportivo			
3	Jefe Servicio de Promoción y Desarrollo del Deporte			
4				

b) Estamento de Deportistas

A la vista de la documentación aportada se estima la inclusión en el censo de los siguientes deportistas:

- Carpintero Lumbreras, Manuel
- De Santos Sánchez, José Javier
- Eguzkitza Ezponda, Carlos
- Gandarias Delgado, Fernando
- Gandarias Delgado, Laura
- Martín Casterad Ariadna
- Martínez Espiga, Aimara
- Rodrigues Correia, David Aleixandre
- Urbina Tuesta, Jorge

c) Estamento de Entrenadores/Técnicos

A la vista de la documentación aportada se estima la inclusión en el censo de los siguientes Entrenadores/ Técnicos:

- Mirabales Hernández, Rolando.
- Ruiz Rodríguez, Nolberto.

Conforme a las modificaciones relacionadas procede aprobar el censo electoral definitivo que se acompaña como anexo II

3º) Admisión de candidaturas a la Asamblea General

Con relación a las candidaturas que ya constan presentadas para acceder a la condición de miembro de la Asamblea General en los diferentes estamentos, se acuerda esperar a la finalización del nuevo plazo establecido para el citado trámite, con la modificación del calendario electoral, antes de resolver sobre su admisión.

4º) Publicación y traslado del acuerdo.

Se faculta al Secretario de esta Junta Electoral al objeto de que proceda a la publicación del acuerdo en la página web institucional del Gobierno de La Rioja, en el apartado relativo a los procesos electorales de las federaciones deportivas riojanas, así como a su traslados a los interesados personados en este procedimiento.

Firmado digitalmente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/077877	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2020/0783453
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico A.G.			
2 Coordinador deportivo			
3 Jefe Servicio de Promoción y Desarrollo del Deporte			
4			